

DECRETO 4245 DE 2004

(diciembre 16)

por el cual se designa el Gerente Liquidador de la Empresa Nacional Minera Limitada en Liquidación, Minercol Ltda. En liquidación.

El Presidente de la Republica de Colombia, en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial de las que le confieren los artículos 189, numeral 13 de la Constitución Política y 7° del Decreto 254 de 2004,

DECRETA:

Artículo 1°. Designar como Gerente Liquidador de la Empresa Nacional Minera Limitada en Liquidación, Minercol Ltda. En liquidación, al doctor Eduardo Arce Caicedo, identificado con la cédula de ciudadanía 79-556.024 de Bogotá.

Artículo 2°. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá D. C., a 16 de diciembre de 2004.

ÁLVARO URIBE VÉLEZ

El Ministro de Minas y Energía,

Luis Ernesto Mejía Castro